



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

REPUBLICA ARGENTINA



Córdoba,

20 FEB 2009

VISTO:

El Expediente N° 05-08-81183 caratulado “MANERA DE FANTIN, GRACIELA E/ TESIS DOCTORAL”, por el cual la Abogada Graciela Raquel Manera presenta el trabajo de tesis doctoral titulado “**GARANTÍA DE DEFENSA EN LAS EJECUCIONES FISCALES A LA LUZ DE LAS NUEVAS REFORMAS EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**”.-

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario proveer a la designación del Tribunal que juzgará la Tesis presentada de acuerdo a lo dispuesto por el Texto Ordenado del Régimen de la Carrera de Doctorado (Ordenanza 04/99 H.C.D.).

Que los Sres. Profesores Doctores Mariano Arbonés, Guillermo Barrera Buteler y Hector Villegas reúnen las condiciones establecidas para evaluar este trabajo.-

Por todo ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Art. 1°: Designar como miembros del Tribunal que juzgará la Tesis presentada por la Abogada Graciela Raquel Manera titulada “**GARANTÍA DE DEFENSA EN LAS EJECUCIONES FISCALES A LA LUZ DE LAS NUEVAS REFORMAS EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**”, a los Sres. Profesores Doctores Mariano Arbonés, Guillermo Barrera Buteler y Hector Villegas.-

Art. 2°: Protocolícese, dése copia y pase a la Secretaría de Postgrado a sus efectos.-

Prof. Dra. AMALIA URTONDO de MARTINOTTI
SECRETARIA DE POSTGRADO
Fdo. Derecho y Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°:
MSP

Dr. RAMÓN P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y C.S. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA